

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 201 Miércoles 21 de octubre de 2009 Pág. 32613

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30625 JAVIER ORTEGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial Accidental del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ahmed Hardoul, frente a la empresa "Javier Ortega, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por un importe de 2.386,10 euros de principal, más la cantidad de 477,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Burgos, 15 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

ID: A090075303-1